

Sobre el año europeo contra el racismo y el actual plan de acción*

José Francisco Caselles Pérez
Enrique Iglesias Verdegay
Francisca José Serrano Pastor
M^a Luisa Alemán Laorden
Universidad de Murcia

RESUMEN: El presente artículo reflexiona sobre el racismo y sobre el origen, desarrollo y resultados de la celebración de 1997 como *Año Europeo contra el Racismo*. Igualmente trata de los actuales planes de acción derivados de dicha celebración. Se destaca, de manera especial, la dimensión educativa.

ABSTRACT: The present article deals with racism and the origen, development and results of the celebration of the *European Year against Racism* in 1997. It also deals with the present action plans. The educative dimension is emphasized in a special way.

PALABRAS CLAVE: Racismo, 1997 Año Europeo contra el Racismo, Compromiso español y europeo, Resultados de la celebración, Plan de Acción, Presente y futuro.

KEY WORDS: Racism, European Year against Racism in 1997, Spanish and European commitments, The results of the events, Action plans, Present and future.

1. RACISMO

Frenar el racismo viene siendo un objetivo prioritario de la Comunidad Europea que se refleja en una gran cantidad de programas sociales de diverso tipo, donde los edu-

* Este artículo es, además, producto de la reflexión y el trabajo compartido con el Equipo de Estudios de la Asociación Nacional Presencia Gitana.

cativos cobran especial importancia y donde los medios de comunicación desempeñan una fundamental tarea concientizadora. Nos sumamos a este esfuerzo y partimos de una breve reflexión de lo que supone la misma palabra “racismo”. ¿Qué implica este término? Si bien la palabra racismo se liga a prejuicio, odio y discriminación, el racismo necesita, además, del poder suficiente para desarrollar prácticas sistemáticas de discriminación a través de las principales instituciones de la sociedad. El racismo se manifiesta tanto con violencia *directa*, aquella causada por personas concretas cometiendo actos de destrucción contra otras, como *estructural*, aquella que forma parte de la misma estructura social¹, impidiendo el desarrollo de las potencialidades de la persona y del disfrute de una vida mínimamente humana: comida, abrigo, salud, comunidad, educación.²⁻³

¿Cómo se va construyendo el racismo? El racismo, profundamente enraizado en la historia, tiene su base en la creencia de que las características que definen a los seres humanos, sus habilidades, capacidades, etc., están determinadas por la raza y su genética. Durante mucho tiempo, desde la biología, la antropología, la psicología, etc., se aportaron razones y explicaciones “científicas” que justificaban un trato a determinados grupos humanos como “subespecie”. Se sugirió y se creyó que, en función del color de la piel, las personas tenían características genéticas y sociales que eran fijas e inmutables y que no podían ser modificadas por la educación o el entorno social; es decir, unos grupos humanos eran moral, social e intelectualmente inferiores a otros y no era necesario tratarlos de acuerdo con los mismos valores humanos sino que podían ser utilizados como esclavos, mercancía o propiedad, de igual forma que al ganado, o como forma de producir riqueza, como fuerza de trabajo⁴. Revisemos tan sólo algo de historia de la psicología para entender este fenómeno. El siguiente texto de Lewis Terman, quien introdujo el test Stanford-Binet en los Estados Unidos en 1916 es representativo de lo que acabamos de decir: escribió que un bajo nivel de inteligencia

“es muy común entre las familias hispano-indias y mexicanas del sudoeste y también entre los negros. Su torpeza parece racial o, por lo menos, inherente a los linajes familiares de los que provienen... El que esto escribe predice que... se descubrirán diferencias raciales enormemente significativas en cuanto a inteligencia general, diferencias que no pueden suprimirse mediante ningún esquema de cultura mental. Los niños de este grupo deberían ser separados en clases especiales... No pueden

1 Galtung, J.(1980). “Social Cosmology and the Concept of Peace”, citado por J.P. Lederach (1984). *Educación para la paz*. Barcelona: Fontamara, p. 27.

2 Galtung, J. (1981). *The True Worlds*. New York: The Free Press.

3 Doyal,L. y Gough,I. (1994). *Teoría de las necesidades humanas*. Madrid: ICARIA/FUHEM.

4 European Confederation of Youth Clubs (1989). *Racism in Europe: the Challenge for Youth Works*. Study Session. Strasburgo: EYC.

dominar las abstracciones, pero a menudo pueden ser convertidos en trabajadores eficientes... Hoy en día no hay ninguna posibilidad de convencer a la sociedad de que no se les debería permitir reproducirse, aunque desde un punto de vista eugenésico constituyen un grave problema a causa de su reproducción extraordinariamente prolífica".⁵

Posteriormente, Jensen defendería que la mayor parte de las diferencias entre blancos y negros en el papel desempeñado en los test de CI eran genéticas⁶, concluyéndose en lo que respecta a la acción social que ningún programa de educación podría equiparar el estatus social de blancos y negros y que los negros debían ser educados preferentemente para los trabajos más mecánicos a los que les predisponían sus genes. Más tarde, en Gran Bretaña, la pretensión de que hay diferencias biológicas en el CI entre razas, promovida por Eysenck⁷, se convirtió en un elemento de la campaña contra la inmigración de personas asiáticas y negras so pretexto de que la inferioridad intelectual de inmigrantes explica simultáneamente su alta tasa de desempleo y sus demandas al aparato de asistencia social, justificando así las restricciones a su inmigración. La argumentación "científica" de la supuesta inferioridad genética y sus consecuencias se ha venido utilizando por grupos fascistas y de extrema derecha contra grupos asiáticos, africanos, judíos, gitanos, etc. Una de las tendencias más recientes en esta línea ha sido la promovida desde la Sociobiología⁸, basada en principios reduccionistas y biológico deterministas, y duramente atacada por otros autores que intentan demostrar la falsedad y peligrosidad de los estudios y presupuestos que la alimentan⁹.

Conjugar intereses político-económicos, y en muchas ocasiones militares e incluso religiosos, con el sentimiento y la creencia de que existen razas humanas diferentes y de la superioridad de unas sobre otras ha conducido con frecuencia a la humanidad a cometer graves delitos contra sí misma, por ejemplo, al asesinato de seis millones de personas judías y 500.000 gitanas, a la masacre y destrucción de comunidades enteras en la antigua Yugoslavia en nombre de la limpieza étnica, a la reserva de trabajos y bienes públicos para uso exclusivo de determinados grupos de la sociedad, al "Europa para los

5 Terman, L.M. (1916). *The Measurement of Intelligence*. Boston: Houghton Mifflin, pp. 91-92.

6 Jensen, A.R. (1969). "How Much Can We Boost IQ and Scholastic Achievement?", *Harvard Educational Review*, 39, pp. 1-123.

7 Eysenck, H.J. (1973). *Raza, inteligencia, educación* Barcelona: Aura y (1973). *The Inequality of Man*. Londres: Temple Smith.

8 Contando entre sus principales representantes a Dawkins, R. (1979). *El gen egoísta*. Barcelona: Labor, y Wilson, E.O. (1980). *Sociobiología: la nueva síntesis*. Barcelona: Omega.

9 Lewontin, R. C.; Rose, S. y Kamin, L. K. (1987). *No está en los genes. Racismo, genética e ideología*. Barcelona: Crítica.

européos”, al traslado forzoso de una comunidad gitana a un vertedero (Valdemingómez, Madrid)¹⁰, al “*España para los españoles*”, etc.

El racismo, por otro lado, es un mito (peligroso), en cuanto que “*desde el punto de vista de las prácticas sociales, la ‘raza’ no es tanto un fenómeno biológico como un mito social*”¹¹ que ha dado lugar a daños personales y sociales incalculables. Es, además, una construcción ideológica: “*no hay lazos comprobados entre las características físicas y/o las culturas de las personas y sus capacidades o potencialidades. La aceptación del término ‘raza’ está motivada por unas razones ideológicas*” que pretenden proteger las estructuras y normativas existentes¹². Actualmente podríamos hablar, además, de otro fenómeno que se añadiría a lo anterior: el “*Neo-racismo*”, cuya idea principal señala que la cultura es algo necesario para la identidad de una persona, un grupo o una nación, y que el contacto o la mezcla con otras culturas supone un peligro a esta persona o a este grupo.

El racismo puede entenderse, pues, como la discriminación de un grupo humano hacia otro, basándose en prejuicios atribuidos a las características físicas. Es un intento de crear falsas divisiones entre los seres humanos sin base científica válida. “*Sobre la*

10 Recogemos este ejemplo al tratarse de un caso dramático que sigue afectando, desde hace ya cuatro años, a más de trescientas personas gitanas (incluye un elevado porcentaje de población infantil). Se trata del traslado forzoso de un gran número de familias al vertedero de Valdemingómez (Madrid). La denuncia y seguimiento del hecho, especialmente por la Asociación Nacional Presencia Gitana, ha conducido, entre otras cosas, a la intervención del Consejo de Europa que abrió un proceso de estudio del caso y que ha quedado recogido en el Informe elaborado por el Profesor y Consultor Dominique ROSENBERG. Sobre este caso puede consultarse:

– Conseil de l’Europe/Groupe de Specialistes sur les Roms/Tsiganes (1997). *Rapport sur la visite d’étude a Valdemingómez (Madrid) 21-23 avril 1997*. Rapport élaboré par le Professeur Dominique ROSENBERG, Consultans. MG-S-ROM (97) 8 rev. Strasbourg Romá/mgsrom/doc97/97.8f.

– Equipo de Estudios y la Comisión de Justicia de la Asociación Nacional Presencia Gitana (1998). *Análisis crítico y reflexiones acerca del informe sobre la visita de estudio a Valdemingómez (Madrid) del Profesor Dominique Rosenberg, Consultor del grupo de especialistas sobre los Romá/Gitanos del Consejo de Europa, girada en 21-23 de abril de 1997*. Madrid: Asociación Nacional Presencia Gitana.

– Martín, C. (1998): *El modelo BRAKE. Una guía de acciones para la lucha contra las instalaciones insalubres y los puntos de vertido de contaminantes peligrosos*. Madrid: Asociación Nacional Presencia Gitana.

– *Maskaramende*. Boletín de Información de la Asociación Nacional Presencia Gitana, 8, febrero 1998.

11 UNESCO (1950). *Statement on Race*. París: UNESCO.

12 Taylor, M. (1996). *Ideas, recursos, métodos y actividades para la educación intercultural no formal con jóvenes y adultos*, Parte A, Materiales Didácticos-Campaña Europea de la Juventud contra el Racismo, la Xenofobia, el Antisemitismo y la Intolerancia. Somos diferentes, somos iguales. Madrid: Instituto de la Juventud, p. 25; citando a Jusos.

tierra, sólo hay una raza: la raza humana"¹³. En síntesis podríamos definir como racismo:

*"Toda distinción, exclusión, restricción o preferencia, basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico, que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública"*¹⁴.

Nos sumamos a la propuesta de que *"Europa puede devenir en centro de reflexiones y de innovaciones, pacificar y armonizar sus relaciones, restaurar la convivencia, civilizarse a sí misma y, con su ejemplo, al planeta"*¹⁵. 1997 supuso una buena oportunidad.

En tal sentido, el Consejo de la Unión Europea y los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros reunidos en el seno del Consejo, a raíz de una propuesta de la Comisión, adoptó el 23 de julio de 1996 una resolución en la que se declaró *1997 Año Europeo contra el Racismo* y donde se fijaron los objetivos y las medidas a seguir¹⁶. Este hecho no aparece aislado en el tiempo sino que supuso una expresión más de los esfuerzos que la comunidad internacional, y europea en particular, venían haciendo para superar el racismo, la xenofobia, el antisemitismo y la intolerancia. Una importante de estas expresiones es la que promovió la Organización de las Naciones Unidas acordando fijar el 21 de marzo de 1997 *Día Internacional contra el racismo, la xenofobia y el antisemitismo*.

2. PRECEDENTES Y RAZONES PARA LA PROCLAMACION DE 1997 COMO AÑO EUROPEO CONTRA EL RACISMO

Principalmente la preocupación por el aumento, a pesar de los esfuerzos de los estados miembros de la Unión Europea por frenarlo, de los delitos de carácter racista y xenófobo. Y, tal como hemos señalado, a dicho Año europeo precedieron manifestaciones internacionales y comunitarias, recogidas todas ellas en la Resolución del Parlamento Europeo *"sobre el racismo, la xenofobia y el antisemitismo y sobre el Año*

13 International Youth and Student Movement for the United Nations (1983). *Multiracial coexistence in Europe*. Study Session. Estrasburgo: EYC.

14 Artículo 1 de la *Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial*, aprobada por la Asamblea General de la ONU el 21 de diciembre de 1965. España se adhirió el 13 de septiembre de 1968 (BOE 17-5-69).

15 Martín Ramírez, M. (1993) en el Propósito de la obra *Vamos a reirnos muy en serio del racismo*. Madrid: Presencia Gitana.

16 *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*, nº C237 de 15/8/96, p. 1.

*Europeo contra el Racismo (1997)*¹⁷, principalmente las siguientes: el *Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales* (1950); el *Pacto internacional de Derechos Civiles y Políticos* celebrado en el marco de las Naciones Unidas (1966); la *Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial* de las Naciones Unidas (1966); la Declaración conjunta del Parlamento Europeo, el Consejo, los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros reunidos en el seno del Consejo y la Comisión contra el Racismo y la Xenofobia (1986); las conclusiones de sus comisiones de investigación de racismo y xenofobia (1985 y 1990) así como sus *Resoluciones* sobre el ascenso del racismo y de la xenofobia en Europa y el peligro de la violencia del extremismo de la derecha (abril/93), sobre el racismo y la xenofobia (diciembre/93), sobre las depuraciones étnicas (20/abril/94), sobre la situación de los gitanos en la Comunidad (21/abril/94), sobre el racismo, la xenofobia y el antisemitismo (octubre/94, abril/95 y octubre/95), sobre las jornadas de conmemoración del Holocausto (junio/95), sobre la discriminación de los gitanos (julio/95), y sobre la Comunicación de 1995 de la Comisión Europea sobre el racismo, la xenofobia y el antisemitismo (mayo/96); las *Conclusiones sobre el racismo y la xenofobia* aprobadas por el Consejo de Europa en sus reuniones de Corfú, Essen, Cannes, Madrid, Florencia y Dublín (1994-96); las Resoluciones del Consejo y de los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros relativas a la lucha contra el racismo y la xenofobia en los ámbitos del empleo y de los asuntos sociales (octubre/95); la Acción Común relativa a la acción contra el racismo y la xenofobia (15/julio/96); y los informes de la Comisión Consultiva sobre Racismo y Xenofobia (Comisión Kahn), presentadas a los Consejos Europeos de Essen, Cannes, Madrid y Florencia y su estudio de viabilidad para un Centro de Seguimiento sobre el Racismo y la Xenofobia (mayo/96).

Se tomó en consideración, además, que una de las razones básicas y fundamentales de la existencia de la Unión Europea es el intento de prevenir el racismo, la xenofobia y el antisemitismo. Que las Naciones Unidas proclamaron 1995 *Año Internacional de la Tolerancia* y que el consejo de Europa llevó a cabo una Campaña Europea dedicada a la juventud contra el Racismo, la Xenofobia, el Antisemitismo y la Intolerancia, bajo el lema "*Todos diferentes, todos iguales*". Que a pesar de los esfuerzos de la Unión Europea, sus Estados, el Consejo de Europa y las Naciones Unidas, seguía existiendo en el seno de la Unión Europea actitudes racistas y xenófobas y que muchos de sus ciudadanos/as todavía seguían sufriendo ataques y afrentas racistas, xenófobas y antisemitas en su vida cotidiana y que muchos de estos ataques eran causa de muerte o de invalidez

17 PE 255.868 de 30-01-97.

permanente de las víctimas; y que esta situación odiosa amenazaba con empeorar. Se consideró que la educación debía desempeñar un papel importante en la lucha contra el racismo mediante su contribución al desarrollo de las conciencias y a un sentido de responsabilidad social. Que la Unión Europea debía favorecer el conocimiento recíproco y la comprensión. Que existían políticos y líderes de opinión irresponsables que aprovechaban problemas económicos para incitar al racismo y a la xenofobia. Que la política de integración desarrollada hasta entonces había sido insuficiente e ineficaz en detrimento de la armonía, la tolerancia y la cooperación. La importancia de adoptar medidas eficaces a nivel local, regional y nacional. La importancia de las ONGs, los sindicatos, las organizaciones empresariales, los medios de comunicación, las escuelas y las iglesias en la lucha contra el racismo. La importancia de la implicación activa de la sociedad civil y de los intercambios de experiencias sobre medidas ya adoptadas contra el racismo y la xenofobia. En definitiva, se consideró que el objetivo de dicho Año era combatir el racismo, la xenofobia y el antisemitismo a largo plazo y apoyar el ideal europeo de que la existencia de sociedades armónicas, diferentes tanto desde el punto de vista étnico como cultural, es una expresión de la civilización y que la gama de diferentes culturas y tradiciones es un factor positivo y enriquecedor.

3. MANIFESTACIONES, EXIGENCIAS Y EXPECTATIVAS DEL AÑO EUROPEO CONTRA EL RACISMO

1997 supuso un año para pedir, manifestar y esperar. Destacamos los hechos más sobresalientes al respecto: Crear oportunidades para luchar contra el racismo y la xenofobia de manera más eficaz, facilitando un marco europeo de acción. Que los Gobiernos de los Estados miembros garantizaran la protección de las comunidades extranjeras contra la violencia racista y toda forma de discriminación. Se condenó a quienes desde la política estimula el racismo y la xenofobia al tiempo que se exigió a los partidos políticos que suprimieran toda propaganda racista de sus programas. Se expresó simpatía por las familias y personas víctimas de actos racistas y xenófobos. Se exigió a todos los partidos democráticos que proscribiesen con todos los medios democráticos a los movimientos y grupos racistas. Que aumentase la conciencia pública sobre este asunto y se fomentase el respeto, entendimiento y solidaridad entre los pueblos. Que los medios de comunicación asumiesen su importante papel en favor de la tolerancia y el respeto. Que la noción de raza careciese de fundamento científico, genético y antropológico. Que se armonizaran las políticas de inmigración y asilo. Se esperó mejorar los instrumentos jurídicos y penales para la lucha contra el racismo y la xenofobia. Se pidió igualdad de trato para los inmigrantes extracomunitarios en materia de derechos económicos y sociales y del reconocimiento de los derechos cívicos, culturales y políticos. Se apoyó la

urgente creación (prevista para 1998) de un Observatorio Europeo sobre el Racismo y la Xenofobia (RAXEN), que funcionase, entre otras cosas, como centro de una red de las organizaciones existentes y que promoviese la investigación por parte de estas organizaciones, evitando la duplicación del trabajo. Este Observatorio debería, además, inventariar los fenómenos racistas, xenófobos y fascistas así como sus causas, y evaluar las políticas existentes, así como hacerse cargo de la cooperación y de la consulta sobre medidas y estrategias adecuadas. Se esperó una gran variedad de actividades para dicho Año Europeo contra el Racismo, en las que participaran ONGs, medios de comunicación, sindicatos, organizaciones empresariales, autoridades locales y regionales, instituciones religiosas, centros educativos, etc. Se citó como propuesta de actividades las siguientes: proyectos prácticos con base local o regional; actos de gran proyección pública con la cooperación de grupos de *pop*, deportivos y otras personalidades, que podían celebrarse simultáneamente en varios lugares de Europa; concesión de premios especiales de tolerancia y disponibilidad al diálogo; actos políticos y culturales de gran envergadura con una dimensión transfronteriza; exposiciones; fomento de campañas en los ámbitos de información y comunicación; elaboración de material pedagógico; intercambios juveniles; mesas redondas; etc.

4. SOBRE LA PARTICIPACIÓN ESPAÑOLA

La Resolución de 23 de julio de 1996 del Consejo de la Unión Europea, por la que se declaró 1997 *Año Europeo contra el Racismo*, invitó a los Estados miembros a crear un Comité Nacional de Coordinación representativo del conjunto de organismos activos en la lucha contra el racismo, la xenofobia, el antisemitismo y la intolerancia e incluidas las autoridades locales y regionales que se ocupasen del año europeo. Tras unos primeros titubeos, España se comprometió en participar, creándose el 31 de enero el Comité español encargado de promover y coordinar las acciones adecuadas a los objetivos del año europeo, así como evaluar los resultados alcanzados¹⁸. Se compuso de casi un centenar de miembros donde se incluyó la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas, Federación Española de Municipios y Provincias, Organizaciones Sindicales, Organizaciones Empresariales, Asociaciones y ONGs y personas expertas y significativas. Su primera reunión se celebró el 13 de marzo y se establecieron 49 actividades repartidas en los siguientes grupos¹⁹: 1) De información, sensi-

18 Real Decreto 137/1997, de 31 de enero, por el que se crea el Comité español para el año europeo contra el racismo 1997. (BOE n° 28 de 1/02/97).

19 Comité Español para el Año Europeo contra el Racismo (1997). *Actividades en el marco del año europeo contra el racismo*. Secretaría del Comité Español, marzo, inédito.

bilización y difusión -16-. 2) Seminarios, conferencias y otros foros -19-. 3) Estudios, publicaciones y material divulgativo -7-. 4) Actuaciones de apoyo a iniciativas y programas de ONGs y asociaciones -3-. 5) Otras actuaciones puntuales para combatir el racismo -4-. Las ilusiones proyectadas en un Año como el proclamado así como la desesperación acumulada a la vista del creciente fenómeno racista hizo que, a pesar de todo, pareciese insuficiente. Pongamos un ejemplo: a pesar de reconocerse en los estudios sociológicos sobre racismo en España que el grupo minoritario (que no lo es tanto, se calcula cerca de un millón de personas) más rechazado es el Gitano, por encima de otros grupos minoritarios y culturales, y que éste ha aumentado en los últimos años²⁰; y a pesar de las necesidades educativas e importantes vías previstas para su desarrollo en nuestro marco nacional como europeo²¹, sin embargo, tan sólo participaron en ese cen-tenar de miembros del Comité Nacional tres representantes directos del Pueblo Gitano (podríamos preguntarnos, además, sobre los criterios que se siguieron desde el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para tal selección); por otro lado, a pesar de la gravedad histórica de los actos racistas (directos y estructurales) contra este Pueblo, tan sólo se propusieron cuatro actividades sobre aspectos gitanos, de las 49 pensadas.

5. LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN

El *Año Europeo contra el Racismo* supuso una importante oportunidad para seguir profundizando en el desarrollo de la *Educación Intercultural*, tanto a través de las vías educativas formales como informales. En ese sentido fueron bienvenidas iniciativas de campañas-concurso como la del Parlamento Europeo en España en colaboración con el

20 Si en 1986 echaría de España a los gitanos el 11%, en 1993 les echaría el 31% de los jóvenes entre 14 y 19 años, por encima de otras minorías como moros-árabes, negros africanos, etc. Vid. al respecto Calvo Buezas, T. (1989). *Los racistas son los otros*. Madrid: Popular; (1990). *El racismo que viene*. Madrid: Tecnos; (1995): *Crece el racismo, también la solidaridad*. Madrid: Tecnos. En otro estudio aparecido más recientemente, de Tomás Calvo Buezas, representante de España en la Comisión Europea de Lucha contra el Racismo del Consejo de Europa, se constata que han bajado todos los porcentajes en todos los ítems referentes a xenofobia, racismo y prejuicios; pero se manifiesta, por otro lado, el mantenimiento de unos niveles minoritarios, pero importantes, de prejuicios, y se consolida un núcleo duro, en torno al 10% de las personas encuestadas, entre 13 y 19 años, de intolerancia y xenofobia. En lo que se refiere al racismo militante, el 27% de adolescentes reconocen que si de ellos dependiera, echarían de España a los gitanos; el 24% a los moros o árabes y casi el 13% a los negros africanos. El 37% de jóvenes manifiesta reconocer que tiene prejuicio contra los gitanos. *Comunidad Escolar*, 11/02/1998, p. 5.

21 Caselles, J.F.; Iglesias, E. y Serrano, F.J. (1992). "El Pueblo Gitano como minoría en el marco de desarrollo europeo: líneas y acciones educativas en la Comunidad Europea", en *X Congreso Nacional de Pedagogía: Educación Intercultural en la Perspectiva de la Europa Unida*, III vol. Salamanca: Anaya, pp. 1057-1070.

Instituto de la Juventud (INJUVE) en su Concurso “*Discriminación: no gracias*” dirigidos a centros de secundaria de todo el Estado; o el promovido por la Asociación Nacional Presencia Gitana, de humor juvenil “*La juventud se ríe del racismo*”, especialmente acogido por centros educativos, culturales y juveniles; o la propuesta de esta misma Asociación de Campaña de la Juventud Europea contra el Racismo, la Xenofobia, el Antisemitismo y la Intolerancia “*Europa se burla del racismo*”²². También cobraban importancia los encuentros europeos y cursos a celebrar; en este sentido, ciñéndonos tan sólo en el ámbito gitano, destacaríamos el Congreso Europeo de la Juventud Gitana previsto por el Comité Español para el Año Europeo contra el Racismo con la cofinanciación de la Comisión Europea; o el Curso de Formación de larga duración sobre “*Participación y Ciudadanía*” organizado por la Dirección de la Juventud del Consejo de Europa²³. Destacar también cómo un Año como el que nos ocupa debía estimular la publicación de materiales, tanto didácticos como sociológicos e históricos, que ayudasen a desvelar la realidad xenófoba y racista, pasada y presente, para no olvidarla y no repetirla²⁴.

Pero la celebración del *Año Europeo contra el Racismo* debía ser, sobre todo, una continuación más consciente y esforzada de los empeños que venían mostrándose. En ese sentido, continúa siendo especialmente importante para la Educación Intercultural el seguir investigando y profundizando en el desarrollo de modelos holísticos; el seguir tomándose en serio unos Proyectos Educativos y Curriculares donde la atención y respeto a la diversidad étnica y cultural, así como el rechazo de manifestaciones sexistas, racistas y xenófobas, quede contemplado y asumido por toda la comunidad educativa. Estimular la formación en esta materia del profesorado participe en las diversas etapas educativas (Infantil, Primaria y Secundaria) a través de los Centros de profesorado y recursos y de los Institutos de ciencias de la educación. Estimular currículos al respecto

22 La misma puede consultarse en *International Anthology of Anti-Racist Humour “Europe mocks Racism”*: http://www.sendanet.es/sastre/humor_antirracismo/

23 Conseil de l’Europe/Direction de la Jeunesse. Campagne européenne de la jeunesse “Tous différents-Tous égaux” (1997). “*Participation et Citoyenneté*”. *Un stage de formation pilote sur la participation de la jeunesse minoritaire en Europe*. 28 Mai-7 Juin (Budapest) et 29 Novembre-6 Décembre (Strasbourg). Conseil de l’Europe.

24 Destaquemos dos ejemplos:

– Brander, P. et al. (1996). *Materiales didácticos- Campaña europea de la Juventud contra el racismo, la xenofobia el antisemitismo y la intolerancia*. Campaña “Todos diferentes-todos iguales”. Madrid: Instituto de la Juventud.

– Kenrick, D. y Puxon, G. (1997). *Gitanos bajo la Cruz Gamada*. Colección Interface. Madrid: Centro de Investigaciones Gitanas/Editorial Presencia Gitana. Esta segunda obra es especialmente significativa si reconocemos la poca literatura existente sobre la historia de los gitanos bajo la opresión nazi, donde llegaron a morir alrededor de medio millón. Vid. respecto esta segunda obra *Interface*, nº 23, agosto 1996.

en los tres ciclos de la enseñanza universitaria²⁵. Fomentar el desarrollo de las áreas transversales, especialmente la *Educación Moral y Cívica* y la *Educación para la Paz*, como principales promotoras de la Educación Intercultural dentro de los centros escolares. Profundizar en metodologías alternativas como el método socioafectivo para el desarrollo de conductas prosociales; o en propuestas de trabajo integrales en base al trabajo cooperativo, significativo y la resolución de conflictos interétnicos, como herramientas eficaces para la construcción de sociedades futuras basadas en el conocimiento, el respeto, el enriquecimiento, la solidaridad y el gozo compartido de la pluralidad entrelazada en amistad. En ese sentido 1997 fue un año bienvenido.

6. RESULTADOS DE LA CELEBRACIÓN DE 1997 COMO AÑO EUROPEO CONTRA EL RACISMO

Ya hemos recordado los precedentes para la celebración de 1997 como *Año Europeo contra el Racismo*. De todos los indicados destacan especialmente dos. Por orden cronológico, en primer lugar, la *Declaración conjunta e interinstitucional del Parlamento Europeo, del Consejo y de la Comisión contra el Racismo y la Xenofobia*²⁶ de 1986. Desde esta Declaración, la Comisión Europea ha venido respondiendo de forma activa contra el racismo, respuesta que, hasta la actualidad, ocupa un lugar cada vez más importante dentro del Programa de las Instituciones europeas, y en particular del Parlamento Europeo. En segundo lugar, la *Comunicación de 1995 de la Comisión Europea sobre el Racismo, la Xenofobia y el Antisemitismo*²⁷, en ella la Comisión informó de las actividades que había desarrollado hasta aquella fecha en la lucha contra el racismo y citaba los principales ámbitos de acción futura. El enfoque consistía en incorporar la lucha contra el racismo en las políticas existentes al tiempo que se lanzaban nuevas iniciativas tendentes de forma específica a luchar contra el racismo. Esta Comunicación de 1995 atendió a dos objetivos. Por un lado estimuló e hizo progresar la reflexión a nivel europeo, creando un marco exhaustivo de debate sobre la acción comunitaria contra el racismo. Por otro lado, sentó las bases para la proclamación de 1997 como Año Europeo contra el Racismo.

La celebración de 1997 ha significado un gran avance en el desarrollo de acciones concretas y conjunta entre las Instituciones europeas y los Estados miembros, creándo-

25 Sirva de ejemplo la asignatura optativa ofertada en el Título de Pedagogía de la Universidad de Murcia, denominada "*Orientaciones para la Acción Socioeducativa con el Pueblo Gitano*".

26 *Boletín Oficial* C158, de 25 de junio de 1986.

27 COM(95)653 final, de 13 de diciembre de 1995.

se un nuevo marco europeo para la lucha contra el racismo. La movilización de personas y organizaciones, que a través de la Unión Europea se ha motivado, ha creado en consecuencia un clima favorable para importantes avances políticos. Entre estos avances políticos debemos destacar especialmente dos: la cláusula de no discriminación recogida en el Tratado de Amsterdam y la creación del Observatorio Europeo de los Fenómenos Racistas y Xenófobos.

En cuanto al primero de estos avances, tras la cumbre de Amsterdam, el texto del Tratado pasa a incluir una cláusula general de no discriminación que permitirá al Consejo, una vez se consolide la ratificación del Tratado y a propuesta de la Comisión, *“adoptar las medidas necesarias con vistas a combatir cualquier discriminación basada en el sexo, la raza o el origen étnico, la religión o las convicciones, un hándicap, la edad o la orientación sexual”*²⁸. La mejora del Tratado de Amsterdam abre importantes puertas a la Unión Europea en materia de no discriminación.

El segundo de los avances citados es, por otro lado, el resultado de un proceso que se inició en junio de 1994, con ocasión de la reunión que el Consejo europeo mantuvo en Corfú y donde decidió crear la Comisión Asesora *“Racismo y Xenofobia”*, encargada de formular recomendaciones sobre una cooperación entre los gobiernos de las diferentes instituciones sociales con el objeto de fomentar la tolerancia y la comprensión, y de definir una estrategia a escala comunitaria para responder y paralizar los actos de violencia racista y xenófobos. Así pues, el Consejo, atendiendo los trabajos de dicha Comisión Asesora, adoptó un reglamento relativo a la creación, en Viena, de un Observatorio Europeo de los Fenómenos Racistas y Xenófobos cuya principal función es la del estudio de la amplitud y de las evoluciones del racismo, la xenofobia y el anti-semitismo en la Unión Europea, así como el análisis de las causas, consecuencias y efectos de tales fenómenos. Este Observatorio ha de crear y coordinar una Red Europea de Información sobre el Racismo y la Xenofobia (RAXEN). Esta Red tiene previsto operar de modo conjunto en centros nacionales de investigación universitaria, ONGs y organizaciones internacionales con experiencia en el terreno.

Si bien estos dos logros o avances políticos destacan de manera especial, lo cierto es que la celebración de 1997 como Año Europeo contra el Racismo ha supuesto un proceso de intensificación de la cooperación europea en la lucha contra el racismo donde se ha conseguido, en síntesis, crear una dinámica nueva, crear nuevas redes y asociaciones copartícipes (destaca en este sentido la Plataforma Europea de Organizaciones Antirracistas no Gubernamentales), sensibilizar ante el peligro del racismo, dar a conocer soluciones al respecto y, por último, confirmar y consolidar la importante función de las Instituciones europeas.

28 Boletín Oficial C340, de 10 de noviembre de 1997.

Todo ello, así como el conjunto de acciones que 1997 ha supuesto²⁹ están suficientemente justificadas a la luz de los diversos estudios sobre racismo, tanto nacionales como europeos.³⁰

7. UN PLAN DE ACCIÓN CONTRA EL RACISMO HASTA EL AÑO 2000

Derivado de todo lo anteriormente comentado, especialmente de lo iniciado por la

29 Si traducimos la celebración de 1997 como Año Europeo contra el Racismo en hechos y cifras, destacan los siguientes datos:

- 4'7 millones de ecus (del presupuesto de 1997) fueron los destinados a la celebración de dicho Año.
- 15 Comités Nacionales de Coordinación, que representaban el amplio abanico de actores comprometidos en la lucha contra el racismo, coordinaron la acción en el interior de los Estados miembros y se reunieron regularmente en Bruselas para garantizar los intercambios a nivel europeo.
- 1.862 candidatos presentaron solicitudes de ayuda económica.
- Se financiaron, por parte de la Comisión, 176 proyectos locales, regionales, nacionales y europeos, por un total de 3'2 millones de ecus.
- Seis Comités Nacionales de Coordinación organizaron conferencias a escala europea.
- Cuatro seminarios temáticos permitieron tomar contacto y compartir experiencias entre los proyectos.
- 3.200 decisores, 8 primeros ministros y un Jefe de Estado prestaron su apoyo firmando la Declaración de intenciones, así como los Presidentes del Parlamento Europeo, de la Comisión Europea y del Comité Económico y Social.
- Se distribuyeron en bares y cafés de toda la Unión Europea 750.000 tarjetas postales.
- Tres celebridades, entre las que se hallaba Joaquín Cortés, jugaron el papel de "embajadores" para promover el mensaje del Año Europeo.
- Cinco jóvenes patinadores recorrieron 1.000 km., en 15 países y cinco continentes, para difundir el mensaje antirracista de la iniciativa "*One Globe-One Skate*", retransmitido a 63 millones de hogares de Europa.
- 85.000 personas asistieron en Madrid al partido de las figuras "*Football Against Racism*", que sólo en España alcanzó una audiencia televisiva de casi 2'5 millones de espectadores.

30 Si en la n.p.p. 20 destacábamos los estudios realizados en España por Tomás Calvo Buezas, cabe citar ahora el Sondeo de opinión realizado en el conjunto de los 15 Estados miembros de la Comunidad Europea durante marzo y abril de 1997, donde 16.241 personas fueron encuestadas. Este sondeo es conocido como *Eurobarómetro de 1997*:

- El 33% de las personas consultadas se declaran abiertamente "bastante racistas" o "muy racistas";
- dichas personas están más insatisfechas que otras de su situación personal, temen al paro, tienen miedo al futuro y poca confianza en el funcionamiento de las Instituciones y de la clase política de su país;
- los resultados de la encuesta evidencian la complejidad del problema: los sentimientos de racismo conviven con un apego muy grande al sistema democrático y al respeto de las libertades y de los derechos sociales fundamentales;
- el 77% de las personas consultadas declaran que la decisión de hacer de 1997 el Año Europeo contra el Racismo ha sido una "buena decisión";
- el 84% claman por el refuerzo de la acción de las Instituciones europeas para luchar contra el racismo.

Vid. Comisión de las Comunidades Europeas (1998). *Plan de Acción contra el Racismo hasta el fin del milenio*. COM(1998)183 final, de 25 de marzo de 1998, pp. 7 y 8.

Comunicación de 1995, y de la celebración del Año Europeo contra el Racismo, surge y se desarrolla en la actualidad un *Plan de Acción* con efecto hasta el año 2000, cuyos objetivos giran básicamente alrededor de cuatro acciones o ejes, lo cuales comentamos brevemente:

1. Mejora legislativa.
2. Integración de la lucha contra el racismo en las políticas y programas de la Comunidad.
3. Elaboración e intercambio de nuevos modelos.
4. Mejora y refuerzo de la información y la comunicación.

Derivado, además, del largo proceso de concientización sobre la desigualdad entre hombres y mujeres y entendido como efecto de los planes de acción para la igualdad de oportunidades de ambos sexos, en cada uno de los cuatro ejes citados, la Comisión prestará especial atención a las diferentes manifestaciones racistas condicionadas por la pertenencia a un sexo u otro.

Otra característica importante del actual Plan de Acción contra el Racismo consiste en su método, fundamentado en la asociación de copartícipes y en la creación de partenariados a todos los niveles. Este es un paso importante por el que se intenta reunir a todos los agentes implicados en la lucha contra el racismo dentro de la Unión Europea (ciudadanía, autoridades locales y nacionales, ONGs, consocios sociales, organismos deportivos y medios de comunicación, principalmente). En este sentido, se estimula el intercambio de experiencias en el marco europeo y el surgimiento de nuevas redes y partenariados ya existentes. Destacan, por ejemplo, la creación de una Plataforma Europea de Organizaciones Antirracistas no Gubernamentales, la publicación de una *"Antología europea de prácticas saludables para la prevención del racismo en el lugar de trabajo"*, además de otras actuaciones.

En síntesis, los principales agentes y socios que el método del Plan de Acción destaca son los siguientes:

a) *Los Estados miembros*. Las diferentes realidades que cada país experimenta conduce a también diferentes actuaciones cuya experiencia y resultados puede enriquecer y servir de base u ofrecer pistas a las realidades y procesos de otros países. De ahí el interés de la Comisión en reforzar este intercambio de experiencias entre los Estados miembros.

b) *Las Organizaciones No Gubernamentales*. Es sobradamente reconocido el papel fundamental que vienen ejerciendo las ONGs en la denuncia de hechos racistas así como en la puesta en práctica de infinidad de programas de todo tipo (educativos, sanitarios, laborales, sociales, etc.). Sus acciones son cruciales al mantener el trabajo de base y alimentar constantemente el debate social y de la vida política. No es casualidad que la Comisión mantenga el *Forum de los Migrantes* en su papel de representante de orga-

nizaciones de inmigrantes y de minorías étnicas a nivel europeo. Tampoco es fortuito el compromiso en el proceso de creación, como antes adelantábamos, de una Plataforma Europea de Organizaciones Antirracistas No Gubernamentales, donde confluyen ONGs de todos los niveles, local, regional, nacional y europeo.

c) *Los consocios sociales*. Centrándonos ahora en el ámbito laboral, sabemos que éste es un marco permanente de expresiones racistas en toda la Unión Europea. El fenómeno del paro ha agravado la situación. Preocupan especialmente las expresiones “ocultas” e institucionalizadas de racismo y discriminación en distintas áreas como son el acceso a la formación, contratación, promoción, puesto de dirección, participación sindical, etc. En este sentido destacó la Declaración de 1995 que los partenaires sociales adoptaron sobre prevención de la discriminación racial y la xenofobia y la promoción de la igualdad de trato en el lugar de trabajo.

d) *Las autoridades locales*. Su cercanía y responsabilidad con las necesidades y realidades de su zona de competencia les convierte en figuras clave para la prevención y lucha contra el racismo (que en muchas ocasiones debería enfocarse hacia la reflexión y modificación de sus propias acciones, en cuanto promotoras o encubridoras de actuaciones racistas –recordemos las frecuentes ordenanzas municipales discriminatorias sobre mendicidad, ocupación de las vías públicas o sobre la venta ambulante, por citar algún ejemplo; o ciertas actuaciones discriminatorias en el área urbanística como el caso de Valdemingómez, anteriormente citado–).

La posibilidad de conjugar la variedad de aspectos sociales (educativos, sanitarios, laborales, servicios, etc.) convierte a estos agentes locales en importantes figuras, además de preventivas o correctoras del racismo, de promoción de políticas locales de integración de minorías tanto históricas como inmigrantes de reciente acogida. Han destacado dos experiencias europeas, en este sentido, apoyadas por la Comisión: el proyecto “*Ciudades Contra el Racismo*” y el proyecto LIA (Acción Local Integración/Partenariado).³¹

e) *Los medios de comunicación*. Pasan a constituir un componente importante en la lucha contra el racismo. Se piensa que ha sido uno de los factores que ha influido de manera especial en la reducción del racismo en el período transcurrido entre los dos últimos estudios sobre racismo realizados en España por Calvo Buezas (1993-1998)³². El papel fundamental que se atribuye a los medios de comunicación es el de advertir de los peligros del racismo al tiempo que se procure una transmisión de información limpia de

31 Una breve descripción de estas dos experiencias puede hallarse en Comisión de Comunidades Europeas (1998). *Plan de Acción contra el Racismo hasta el fin del milenio*, o.c., pp. 11-12.

32 Vid. n.p.p. 20

estereotipos y prejuicios. La formación adecuada de periodistas ha pasado a ser prioritaria para la Comisión y así lo manifestó en su Comunicación de 1995. En este sentido también ha sido de importante significación la *Declaración Común sobre la Tolerancia en los Medios de Comunicación*, adoptada en 1997 por la Unión Europea de Radiodifusión, la Federación Europea de Periodistas y la Asociación Europea de Editores de Prensa.

f) Por último, *las instancias deportivas*, pasan a formar parte de la estrategia metodológica de la lucha contra el racismo. Las manifestaciones racistas en el deporte, especialmente en el fútbol (tanto entre jugadores como, especialmente, entre los distintos grupos hinchas) obligó a pensar seriamente estos asuntos. Así, por ejemplo, durante la celebración del Año Europeo contra el Racismo, en 1997, se colaboró con diversas instancias internacionales del fútbol, incluidas la AIFP (Asociación Internacional de Jugadores Profesionales del Fútbol) y la UEFA (Unión Europea de Asociaciones del Fútbol).

7.1. Eje I: Iniciativas legislativas.

Como continuación de los esfuerzos de la Comisión en su Comunicación de 1995, el objetivo principal que se plantea es el de continuar con la aplicación no discriminatoria de la legislación comunitaria, mientras se prepara el terreno para una legislación anti-discriminatoria. Como ya adelantamos, la inclusión en el texto del Tratado de Amsterdam de una cláusula general de no discriminación, bajo la forma del artículo 13, permite abrir unas perspectivas nuevas en la lucha contra el racismo a nivel europeo, una vez ratificado. Esperando aprobar esta propuesta antes de finales de 1999 se han preparado, para ello, toda una serie de acciones para 1998. En tal sentido destacan la reunión de funcionarios de alto nivel, de los Estados de la Unión Europea y de la Comisión, para examinar las posibilidades de acción futura en lo tocante a la no discriminación en el empleo; la Conferencia de debate sobre prácticas saludables y legislaciones nacionales donde participarán representantes de los Estados miembros, ONGs y copartícipes sociales; la Conferencia de Austria para estudiar la aplicación de programas de acción positiva y donde se considerarán experiencias tanto comunitarias como extracomunitarias en la lucha contra la discriminación en general y el fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres; la gran Conferencia, en diciembre, organizada por la Comisión, para presentar sus ideas sobre legislación anti-discriminatoria y donde se garantice la consulta del conjunto de actores principales. Todo ello para que, antes del año 2000, quede definida la propuesta legislativa, sujeta a la ratificación del nuevo Tratado, sobre la lucha contra la discriminación racial.

7.2. Eje II: Integración de la lucha contra el racismo en las políticas y programas de la Comunidad.

Con esta segunda línea de acción se destaca un gran número de programas y actuaciones políticas que la Comunicación de 1995 entendía como necesarias en su contribución a la lucha contra el racismo. En las mismas se contemplan desde las que afectan a los Fondos Estructurales hasta las medidas Educativas y de Formación y, entre medias, aquellas que afectan a Investigación.

a) *Estrategias sobre el empleo.* La consciencia de que ciertos grupos, especialmente inmigrantes y minorías étnicas, son víctimas constantes del paro y de la falta de oportunidades en el lugar de trabajo y de que ese hecho refuerza el racismo, conduce a pensar, en consecuencia, que las acciones para combatir el paro permiten tanto frenar la discriminación racial como mejorar el entorno en el que se promueve el racismo. El convencimiento de que la diversidad es favorable al mercado y al crecimiento económico se muestra como una de las alternativas más curiosas, creativas y efectivas. De tal manera es así, que se ha llegado a manifestar que aquellas empresas que favorecen, con sus estrategias, la plena participación de trabajadores y trabajadoras procedentes de medios étnicos y culturales diversos se declaran más productivas al tiempo que amplían sus mercados. Así se destacaba, por ejemplo, en la Conferencia organizada en Lyon, en 1997, por la Red Europea de Empresas para la Cohesión Social y que llevaba por título "*Saquémosle partido a la diferencia*".

En este sentido, la Comisión apoyará y fomentará acciones que manifiesten la ventaja de disponer de un personal diversificado, desarrollando cuatro pilares de acción como líneas directrices para 1998: espíritu de empresa, empleabilidad, capacidad de adaptación e igualdad de oportunidades.

b) *Los Fondos Estructurales.* Como principal herramienta financiera con la que cuenta la Comisión para promover la cohesión económica y social, favorece la prevención del racismo a través de las ayudas al desarrollo de barrios desheredados y la integración de grupos excluidos. Destacan las acciones dirigidas a facilitar la integración de inmigrantes y minorías étnicas en el mercado de trabajo y las medidas de ayuda a la acción social de barrio; de manera más concreta, a través del eje *Integra* de la iniciativa comunitaria de *Empleo* y la iniciativa comunitaria *Urbam*.

c) *La Sociedad de la información.* Se entiende que ésta ha de ser un medio importante que favorezca la responsabilización y la integración, reforzando la participación ciudadana y las expresiones democráticas. La Comisión y el Plan de Acción centra su atención, no obstante, sobre un hecho preocupante, esto es, el aumento de las denominadas "*páginas de odio*" y la amplia circulación de documentación racista en Internet. Por ello centra su objetivo, en este terreno, en la utilización segura de Internet, propo-

niendo combatir el uso de Internet para fines de incitación al odio o a la discriminación racial.³³

d) *La cooperación en el ámbito de la Justicia y de los Asuntos Internos.* Los Estados miembros pusieron en marcha una Acción Común, que el Consejo evaluará en 1998, de lucha contra el racismo y la xenofobia. Dicha acción, que fue adoptada a partir del artículo K.3 del Tratado sobre la Unión Europea, prestará atención a la incitación a la discriminación, a la violencia o al odio racial; la apología y la negación de crímenes contra la humanidad; la difusión o la distribución de documentación racista y xenófoba, y la participación en actividades de grupos u organizaciones que impliquen la discriminación, la violencia o el odio racial.

Por otro lado, como ya expusimos, el nuevo artículo 29 del Tratado sobre la Unión Europea, tal como queda modificado por el Tratado de Amsterdam, hace mención explícita a la “*prevención del racismo y la xenofobia y la lucha contra estos fenómenos*”, y facilita la cooperación entre las fuerzas de policía y autoridades judiciales. Por otro lado, algunos de los programas existentes en materia de cooperación (*Grotius, Oisin, Odysseus*) contemplan la toma de conciencia de los agentes y profesionales partícipes en este terreno.

e) *Información, Comunicación, Cultura, Audiovisuales y Deporte.* La Comisión prioriza aquellas iniciativas que tienen por objeto informar de los peligros del racismo y la xenofobia, especialmente a la juventud. Igualmente contempla publicaciones para centros de enseñanza. Entiende que la preservación de la pluriculturalidad y del plurilingüismo pasa por el acceso igualitario a la cultura. Surgen así programas particulares con objetivos muy concretos que persiguen la creación y cooperación cultural (*Kaleidoscopio*), sobre la promoción del libro y la lectura (*Arian*) o sobre la conservación del patrimonio (*Rafael*). Todos tienen en la base un objetivo común, el de fomentar el acceso a la cultura, especialmente de los grupos desfavorecidos. Otro sector en el que se insiste es el de Servicios Audiovisuales e Información, buscando una mayor atención a la protección de la dignidad humana. En ese sentido, y como ejemplo, la Directiva “*Televisión sin Fronteras*” prohíbe la incitación al odio por razones de raza, sexo, religión o nacionalidad. Por otro lado, la Comisión reconoce la necesidad de potenciar más instrumentos de este tipo y le ha llegado a proponer al Consejo una Recomendación sobre la protección de los menores y de la dignidad humana en los servicios audiovisuales y de información³⁴, fijando líneas directrices basadas en códigos de conducta. Por último, y como consecuencia de la atención prestada al deporte como agente colabora-

33 COM(97)582, de 26 de noviembre de 1997.

34 COM(97)570.

durante la celebración de 1997, en la Comunicación prevista sobre el Deporte se profundizará en el importante papel preventivo que éste ajerce en la lucha contra el racismo y la promoción de la tolerancia.

f) *Mercados Públicos*. Se procura ahora el desarrollo de diversos aspectos de la política social, especialmente el fomento de la igualdad de oportunidades. Esta medida va dirigida a los poderes adjudicatarios y a las entidades adjudicatarias que han de cumplir con el requisito anterior, según se destacó en la Comunicación de la Comisión sobre mercados públicos³⁵. Entre las medidas adoptadas en este sentido cabe la exclusión de aquellos grupos candidatos que violen las legislaciones nacionales en materia social, especialmente las relativas a la igualdad de oportunidades; o la obligación de los licitadores seleccionados a respetar las obligaciones de carácter social durante la ejecución de los negocios de mercado que se le adjudiquen. En este sentido pasa a ser exigible el respeto a las obligaciones legales referentes a protección de trabajadores inmigrantes y pertenecientes a minorías étnicas, o la adopción de medidas de igualdad de oportunidades que fomente el empleo de personas procedentes de minorías étnicas.

g) *Actividades de Investigación*. En la actualidad, y como resultado del *Cuarto Programa-marco de Investigación y Desarrollo Tecnológico* (1994-1998), especialmente del *Programa de Investigación Socioeconómica* finalizado, se mantienen diversos proyectos y redes de investigación centrados en las cuestiones del racismo, la integración de grupos minoritarios y el desarrollo socioeconómico en barrios desfavorecidos. Destaca el *Proyecto Metrópolis* que investiga sobre los nexos existentes entre migración y reestructuración económica. Las propuestas más recientes, derivadas del *Quinto Programa-marco*, contemplan el análisis de fenómenos de xenofobia, racismo y migración en Europa, así como su incidencia en la protección social, la integración social y el desarrollo socioeconómico.³⁶

h) *Relaciones exteriores*. Poner freno al racismo y proteger las minorías constituyen requisitos básicos del marco de ampliación de la Unión Europea. Así lo manifiestan los criterios de la Comisión sobre solicitudes de adhesión de diversos países de Europa central y oriental, publicados en 1997. Destaca la preocupación por el trato a ciertas minorías en los países candidatos. La lucha contra el racismo pasa a ser, también, punto clave del diálogo político con los países en vías de desarrollo, destacándose como prioridades el respeto a los derechos humanos, a los principios democráticos, a la adecuada aplicación de las leyes, a la gobernabilidad transparente y fiable, a la prevención y resolución de conflictos y a la lucha contra la pobreza, en cuanto que, todas ellas, constitu-

35 *Comunicación sobre los Mercados Públicos*, adoptada el 11 de marzo de 1998.

36 Posición Común del Consejo, de 12 de febrero de 1998.

yen las razones de los movimientos migratorios procedentes de dichos países. La *Conferencia Mundial sobre Racismo*, prevista para el año 2000 bajo la organización de las Naciones Unidas, supondrá un marco de reflexión y trabajo importante y esperanzador en este sentido.

i) *Política del personal de la Comisión*. En lo que se refiere a las propias políticas y prácticas internas de la Comisión (reclutamiento, formación, movilidad y promoción profesional) se seguirá teniendo en cuenta los principios de no discriminación y de lucha contra el racismo y la xenofobia.

j) *Educación, Formación y Juventud*. Es, sin duda, el aspecto que más nos interesa de entre los recogidos en este eje II de acción. Las acciones dirigidas a fomentar la comprensión y eliminar los prejuicios entre jóvenes pasan a ser prioritarias para la Comisión. Destacan, en ese sentido los *Programas de Educación, Formación y Juventud*. Por otro lado, y con motivo de la celebración de 1997, los Consejos de "Educación" y "Juventud" adoptaron dos declaraciones dirigidas a la organización anual de actividades antirracistas en los centros educativos y en el sector de la juventud respectivamente³⁷. Estas girarán en torno al 21 de marzo, declarado *Jornada Internacional de la ONU contra el Racismo*.

Un Programa especialmente interesante y significativo, que nos gustaría destacar, es el de *Sócrates/Eje Comenius*, el cual contempla acciones concebidas expresamente para mejorar las perspectivas, en el plano de la enseñanza y la formación, de grupos sociales susceptibles de marginalización o de exclusión social. En estos programas se destacan los proyectos transnacionales que promueven intercambios de experiencias entre centros educativos que presentan un alto número de alumnas y alumnos procedentes de grupos étnico-culturales y lingüísticos diferentes. Estos programas, junto con ayudas para la formación docente y medidas contra la violencia en centros escolares y a favor de proyectos para la resolución de conflictos surgidos en entornos escolares pluriculturales, pasan a ser centros de atención prioritarios.

Destacar también el importante papel de los Boletines de información como canales de participación y conocimiento, por ejemplo *Interface* (centrado en *Gitanos e Itinerantes, Educación, Formación y Juventud*)³⁸. Como indicábamos, el Programa

37 *Boletín Oficial* C1, de 3 de enero de 1998 y *Boletín Oficial* C268, de 5 de diciembre de 1997.

38 El *Boletín Interface* de información es publicado por el Centre de Recherches Tsiganes, de la Universidad René Descartes de París, con la ayuda de la Comisión Europea, DG-XXII, Educación, Formación y Juventud. El responsable de la publicación es Jean-Pierre Liégeois y su gestión se beneficia de la asistencia técnica de la Société pour l'Education, la Formation et la Recherche Interculturelles (SIETAR). *Interface* es gratuito y la traducción y puesta a punto de la versión española es responsabilidad del Equipo de Estudios de la Asociación Nacional Presencia Gitana.

Sócrates/Comenius, especialmente su Acción 2, ha supuesto poner en marcha un gran número de proyectos transnacionales e intercambio de experiencias que en pocos años se ha dejado sentir notablemente³⁹. Otros programas a destacar son el *Programa Leonardo da Vinci*, dirigido a la formación inicial y continua y donde, desde la Comisión, se prioriza la lucha contra la exclusión; o el *Programa Juventud para Europa*, centrado en el ámbito informal de la enseñanza y la formación, donde se potencian los intercambios de jóvenes como vía para el aprendizaje y la comprensión intercultural y donde, la Comisión, destaca de manera especial tanto la formación de animadores socio-educativos en el área de trabajo contra el racismo, así como los proyectos que desde los medios de comunicación atienden a la juventud en este sentido⁴⁰. Por último, la iniciativa "*Servicio Voluntario Europeo*" brinda la posibilidad de intercambios de voluntariado en otros países distintos al propio y donde se destacan las prácticas antirracistas y de acción intercultural.

Entre las acciones principales que sintetizan el objetivo de este segundo gran eje del Plan de Acción dirigido a integrar la lucha contra el racismo en las políticas y programas comunitarios que hemos citado, destaca la creación oficial, por parte de la Comisión, de un Grupo interno inter-servicios para fomentar la lucha contra el racismo; así como la evaluación prevista por parte de la Comisión, en 1999, para analizar los resultados de este proceso de integración aprovechando la Conferencia en la que participarán el conjunto de actores implicados y donde se expondrán las experiencias de las diversas políticas comunitarias.

39 Tan sólo en el período de Bases de solicitud, de la Acción 2 del Programa *Sócrates/Comenius*, de septiembre de 1995 y febrero de 1996, han sido apoyados 53 proyectos de formación e intercambio de carácter transnacional que atañe a población gitana e itinerante, donde la confluencia de varios países en cada proyecto se convierte en un requisito. Citamos de todos ellos algunos ejemplos de proyectos aprobados cuyo equipo coordinador y responsable del mismo surge de España: Todos los niños puede aprender, "Lians", Trabajar con Gitanos, Investigación-Acción sobre el aprendizaje activo de las matemáticas, Aprender y desarrollar la lengua gitana, Actividades del "Centro Gitano Europeo", "Navipens Romani" (Noticias Gitanas), Formación de mediadores gitanos. Cualquier solicitud de información sobre estos programas Sócrates puede dirigirse a Bureau d'assistance technique Socrates, rue Montoyer, 70, B-1000-Bruselas. Para una consulta de las fichas de los 53 proyectos destacados ahora puede consultarse *Interface*, núms. 25 (febrero, 1997), 26 (mayo, 1997) y 27 (agosto, 1997).

40 El *Programa Sócrates/Comenius* para 1997 supuso 4'8 millones de ecus destinados a 120 proyectos cuyo objetivo era fomentar la educación intercultural en centros escolares y mejorar la posibilidad de enseñanza y formación de hijas e hijos de familias inmigrantes e itinerantes, como vía de lucha contra el racismo y la xenofobia. El *Programa Juventud para Europa*, en ese mismo año, supuso 12 millones de ecus destinados al intercambio de jóvenes a fin de estimular el aprendizaje intercultural. 2 millones de ecus cuyo objetivo expreso fuese combatir el racismo y la xenofobia.

7.3. Eje III: Elaboración e intercambio de nuevos modelos.

La Comisión estimulará todo lo posible los progresos legales y la lucha contra el racismo en las políticas y acciones, atendiendo especialmente el intercambio de nuevos modelos y prácticas más ajustadas a la realidad presente. Apoyará, pues, aquellos proyectos y redes piloto que se manifiesten innovadores en este ámbito. Se reconocerán especialmente aquellos proyectos que contemplen la asociación activa de grupos de inmigrantes y minorías étnicas en la preparación, elaboración y puesta en marcha de los mismos. Se potenciará, asimismo, la coparticipación a nivel local, regional, nacional y transnacional. Los parternariados podrán integrar, además de ONGs, autoridades públicas y colaboradores sociales, también a los servicios sociales, empresas locales, centros educativos, centros y clubs juveniles, la policía y bolsas de trabajo. Entre los temas prioritarios para la financiación de proyectos se cuentan los siguientes: Racismo en el lugar de trabajo, Racismo en la vida diaria, Papel de los medios de comunicación, Racismo en el deporte y lucha contra el racismo a través del mismo, Medidad legales de lucha contra el racismo y Acciones específicas para las autoridades y administraciones públicas.

7.4. Eje IV: Reforzar el trabajo de información y comunicación.

Sensibilizar a la población de los peligros que implica el racismo es un objetivo prioritario de la Comisión y de su Plan de Acción, el cual mantiene el trabajo de información y comunicación iniciado en la celebración de 1997, estableciendo a nivel europeo un rostro claro y reconocible en la lucha contra el racismo. Este objetivo implica una serie de acciones, donde destacan:

a) La impresión de su logotipo (con la leyenda "*La Unión Europea contra el Racismo*") en todas las publicaciones relativas a la acción antirracista y, en la medida de lo posible, en la documentación de aquellos proyectos implicados.

b) La promoción de este mensaje a través de la televisión.

c) Mantenimiento y desarrollo de la página Internet creada en su servidor EUDORA para el Año Europeo contra el Racismo, a la que se añade un foro para intercambio público de experiencias e informaciones.

d) Apoyo a actividades que utilicen nuevos medios de comunicación y nuevas tecnologías.

e) Se animará a las autoridades nacionales y europeas de la publicidad a elaborar un código de prácticas saludables.

f) Se difundirán publicaciones de acción antirracista y en favor de la tolerancia.

g) Se seguirá dotando un *Premio Europeo de los Medios de Comunicación*, a fin de recompensar las mejores prácticas de promoción de la tolerancia y la comprensión.

h) Se propone conceder un *Premio a la innovación* en los proyectos antirracistas, en 1999.

i) No se olvida, por último, que el Observatorio Europeo de los Fenómenos Racistas y Xenófobos de Viena (RAXEN), promoverá un Centro de Documentación e Información abierto al público y que, además, ayudará a fomentar actividades de información.

8. ELEMENTOS CON LOS QUE SE CUENTA PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

Resta añadir, por último, que no existe un buen programa o plan si no se acompaña de un adecuada evaluación. El Plan de Acción analizado es amplio y complejo, lo que hace difícil esta última tarea. A pesar de ello, la Comisión tiene previsto publicar un informe, antes de fin de 1999, donde se expondrán los avances en la lucha contra el racismo a nivel europeo. Se prestará especial atención a la evolución de la legislación y a la integración de la lucha contra el racismo en la política y los programas comunitarios. Se considerarán los resultados de las dos Conferencias previstas sobre estos temas para 1998 y 1999, así como una evaluación de las iniciativas desarrolladas con éxito, derivadas del Plan de Acción expuesto. Pero, evidentemente, entre los datos más interesantes que permitirán evaluar el alcance del Plan de Acción, encontraremos aquellos que se desprenden de los trabajos e informes del Observatorio Europeo de los Fenómenos Racistas y Xenófobos (RAXEN). La Comisión lo espera así y le prestará especial atención en cuanto serán reflejo de la tendencia poblacional europea en materia de racismo.